

**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRANT)**



REPÚBLICA DOMINICANA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA
PROCESOS DE COMPRA MENOR**

**“Adquisición de Artículos Varios para ser utilizado en diversas
actividades del Intrans”**

INTRANT-DAF-CM-2022-0031

Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana.
Septiembre, 2022

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), les invita a participar en el procedimiento para **compra menor**, de referencia No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0031** a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de Artículos Varios para ser utilizado en diversas actividades del Intransit”** y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. Objeto del Procedimiento

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso por Compra Menor, referente a la **“Adquisición de Artículos Varios para ser utilizado en diversas actividades del Intransit”** llevada a cabo por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

1.2 Procedimiento de selección

El Procedimiento de Selección aprobado por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para llevar a cabo el presente proceso es el de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**; y la adjudicación será por **ítem** a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

2. Subsanaciones.

A los fines del presente proceso por Compra Menor, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será **subsanable**.
2. Las ofertas deberán ser presentadas en línea o en el formulario que aparece en el portal de Compras y Contrataciones (**SNCC.F.033**)
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.

3. Circulares y Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, se podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

4. Fuente de recursos

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

5. Documentación contenida en las propuestas.

El oferente podrá presentar los documentos de sus ofertas técnicas y económicas cargados a través del Portal Transaccional de la DGCP o depositando en sobre cerrado en el 2do. Nivel de la División de Compras del INTRANS ubicada en la Calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Santo Domingo, República Dominicana. el día y hora indicada en el Cronograma de Actividades.

Documentación que deben contener la propuesta:

- 1) Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
- 2) Formulario de Información del oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Formulario (**SNCC.F.056**) de entrega de muestras en el formato solicitado (muestras físicas).
- 4) **Oferta Técnica** conforme a las especificaciones de la **sección 7** con los artículos por los cuales está participando.
- 5) Presentar referencias de al menos dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) en las cuales haya realizado trabajos del tipo que se solicita en la presente contratación de manera satisfactoria.
- 6) Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega no debe exceder cinco (05) días calendarios a partir de la emisión de la orden de compras.
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 8) **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 9) **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Las ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), el cual estará debidamente sellado por el oferente proponente. La oferta económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el formulario de oferta económica.

6. Cronograma.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Viernes 16/09/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta las 08:30AM del Martes 20/09/2022 Las Aclaraciones y consultas deben ser dirigidas vía correo compras@intran.gov.do en horario de 08:00 am a 04:00 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Martes 20/09/2022 02:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas	Miércoles 21/09/2022 hasta la 09:00 a.m. La Apertura será realizada el Miércoles 21/09/2022 a las 09:05 AM
5. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación

7. Especificaciones Técnicas.

Adquisición de Artículos Varios para ser utilizado en diversas actividades del Intran					Requiere Muestra
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Sombrillas	Sombrillas ejecutivas color blanco con logo institucional impreso F/C.	Unidad	100	Si. Física
2	Sombrillas	Sombrillas ejecutivas color azul con logo institucional impreso F/C.	Unidad	400	Si. Física
3	Termos	Termos metálicos 18onz con logo institucional con agarre.	Unidad	130	Si. Física
4	Libretas	Libretas de papel reciclado con bolígrafo, ecológico.	Unidad	300	Si. Física
5	Souvenirs	Estuches con colores, libretas en blanco, borras, lápices.	Unidad	300	Si. Física
LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN INCLUIR En El Formulario (SNCC.F.056) De Entrega De Muestras Formato Solicitado (Muestras Físicas).					

8. Conocimiento y aceptación de Términos de Referencia.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento

de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los Términos de Referencia contenidos en el presente documento, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

9. Presentación de propuestas.

Las ofertas podrán presentarse en línea o en un sobre cerrado, firmado y sellado por el representante legal y rotulado con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

División de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),

Referencia: INTRANT-DAF-CM-2022-0031

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Sto. Dgo., Rep. Dom.

Se deberá entregar la oferta en un ÚNICO sobre sellado, el cual contendrá en su interior la propuesta técnica (sobre A) y propuesta económica (sobre B).

10. Lugar, fecha y hora.

La **recepción de propuestas contentivas de la oferta técnica y económica** será el miércoles 21 de septiembre a la 09:00 am., la **apertura y lectura** iniciará, el mismo día a las 09:05 a.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de referencia.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

11. Plazo de mantenimiento de oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener su oferta por un periodo de sesenta (60) días calendarios.

12. Criterios para la Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación, la propuesta técnica presentada. La documentación evaluada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

13. Criterio de adjudicación.

La Dirección Administrativa y Financiera evaluará el informe de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad

contractual y comunicara por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y tomando en cuenta el puntaje acumulado de cada oferente, el cual será de la siguiente forma:

Descripción	puntaje
Oferta Económica SNCC.F.033	30
Presentar referencias de al menos dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) en las cuales haya realizado trabajos del tipo que se solicita en la presente contratación de manera satisfactoria.	20
Oferta Técnica conforme a las especificaciones de la sección 7 con los artículos por los cuales está participando.	10
Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega no debe exceder cinco (05) días calendarios a partir de la emisión de la orden de compras.	20
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	10
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	10

14. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de suscripción de la orden de servicios y hasta su fiel cumplimiento, hasta agotar los valores contratados, de conformidad con la necesidad de la institución.

15. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Términos de Referencias.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

16. Condiciones de pago

Validez de la oferta: 30 días calendarios.

Forma de pago: Contra presentación de factura. Crédito por cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) días calendarios, con posterioridad a la presentación de factura por parte del oferente.

Factura con comprobante gubernamental RNC- 430-23156-8.

Tiempo de entrega: A requerimiento de la institución.

A los fines de garantizar la entrega satisfactoria y de acuerdo con lo establecido en las especificaciones suministradas de los bienes a adquirir, la institución podrá optar por lo establecido en el Art. 126 Párrafo II del reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06.

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Área: División de Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Ens. La Fe (Puerta Este del Estadio Quisqueya), Sto. Dgo., D.N.

Teléfono: 809-338-6134, Ext 2223, 2219.

E-mail: compras@intran.gov.do

Fin

No hay nada escrito después de esta línea
